

c) Estar en posesión del título de Ingeniero técnico de Obras Públicas.

2. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas.

4. Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 4 de agosto de 1989.—El Alcalde.

21615 RESOLUCION de 4 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Sargentos de la Policía local.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fechas 18 de mayo de 1989 y 29 de julio de 1989, números 114 y 173, páginas 2562 y 3815, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad tres plazas y las que vaquen de Sargentos de la Policía local, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía local, por el procedimiento de concurso-oposición:

1. Para tomar parte en el mencionado concurso-oposición se requiere:

a) Ser español.

b) Tener dieciocho años y no haber cumplido treinta años.

c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado, Curso de Acceso para mayores de veinticinco años (P. libre).

d) Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A-2, B-1 y B-2 en el momento de presentación de instancias.

2. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas.

4. Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 4 de agosto de 1989.—El Alcalde.

21616 RESOLUCION de 4 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Oficial de Jardines.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 26 de julio de 1989, número 170, página 3759, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad dos plazas y las que vaquen de Oficial Jardín, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, por el procedimiento de concurso-oposición:

1. Para tomar parte en el mencionado concurso-oposición se requiere:

a) Ser español.

b) Tener dieciocho años y no haber cumplido cincuenta y cinco años.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

2. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas.

4. Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 4 de agosto de 1989.—El Alcalde.

21617 RESOLUCION de 4 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativos.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fechas 3 de abril de 1989 y 29 de julio de 1989, números 52 y 173, páginas 1068 y 3820, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad dos plazas y las que vaquen de Administrativos, encuadradas en la Escala de Administración General, subescala de Administrativos, por el procedimiento de concurso-oposición y oposición libre:

1. Para tomar parte en el mencionado concurso-oposición y oposición libre se requiere:

a) Ser español.

b) Tener dieciocho años y no haber cumplido cincuenta y cinco años.

c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado, acceso a la Universidad o equivalente.

2. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas.

4. Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 4 de agosto de 1989.—El Alcalde.

21618 RESOLUCION de 4 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Suboficial de la Policía local.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fechas 20 de mayo de 1989 y 29 de julio de 1989, números 116 y 173, páginas 2631 y 3819, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad dos plazas y las que vaquen de Suboficial de la Policía local, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicio Especiales, clase Policía local, por el procedimiento de concurso-oposición:

1. Para tomar parte en el mencionado concurso-oposición se requiere:

a) Ser español.

b) Tener dieciocho años y no haber cumplido treinta años.

c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado, Curso de Acceso para mayores de veinticinco años (P. libre).

d) Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A-2, B-1 y B-2, en el momento de presentación de instancias.

2. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas.

4. Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 4 de agosto de 1989.—El Alcalde.

21619 RESOLUCION de 4 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Programador de primera.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 26 de julio de 1989, número 170, página 3761, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad una plaza y las que vaquen de Programador de primera, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Técnicos de Grado Medio, por el procedimiento de concurso-oposición libre:

1. Para tomar parte en el mencionado concurso-oposición libre se requiere:

a) Ser español.

b) Tener dieciocho años y no haber cumplido cincuenta y cinco años.

c) Estar en posesión del título de Grado Medio.

2. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas.

4. Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 4 de agosto de 1989.—El Alcalde.

21620 RESOLUCION de 7 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), por la que se convoca una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.

Publicadas las bases de convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, funcionario, por el procedimiento de concurso-oposición, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 20 de mayo de 1989, y posterior modificación a las mismas en el día 28 de julio de 1989, se abre el plazo de presentación de instancias para tomar parte en dicha convocatoria que será de veinte días naturales siguientes al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcobendas, 7 de agosto de 1989.—El Alcalde accidental, Antonio Pérez Rodríguez.